



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 11 de noviembre de 2015
Presidencia del Diputado Ricardo Torres Origel

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón «Praxedis Guerrero» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz y Beatriz Manrique Guevara, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Ricardo Torres Origel. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veintisiete minutos del once de noviembre de dos mil quince. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - -

La minuta número tres levantada con motivo de la reunión celebrada el día cuatro de noviembre del presente año, resultó aprobada por unanimidad, previa dispensa de su lectura. - - - -

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de iniciativa de reformas y adiciones a varias disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, el cual fue circulado con anticipación a los y las integrantes de la comisión. De igual forma, la presidencia refirió que en razón de tener el derecho de ser iniciantes, y para atender el acuerdo inicial de esta comisión, con el ánimo de sostener un consenso y suscripción del tema, no sólo de los grupos parlamentarios que conforman la comisión legislativa, -sino de todos los que conforman el Congreso del Estado-, puso a consideración el proyecto. Se dieron varias participaciones en los siguientes términos: el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto manifestó la necesidad de retrasar la suscripción de la iniciativa en razón de los contenidos del artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción, el cual refiere que los sistemas estatales anticorrupción deberán apegarse a las leyes generales que al efecto expida el Congreso de la Unión, pues no hacerlo así, -manifestó el diputado- sería un error dar continuidad al procedimiento sin tener el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

parámetro de las leyes generales; por su parte la diputada Arcelia María González González, secundó en su intervención a quien le antecedió en el uso de la voz, y –dijo que- están de acuerdo con el tema de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción como un acto obligatorio y refirió por otro lado que, era importante dar el tiempo suficiente para nutrirla con otros elementos que pudieran ser aportados a través de saber cuál es el estado que guarda Guanajuato, basándose en un diagnóstico real. Enseguida, la diputada María Beatriz Hernández Cruz comentó que no compartía los comentarios realizados por sus dos compañeros que le antecieron en uso de la voz, pues desde su punto de vista, no se están adelantando al tema constitucional, al contrario, están siendo congruentes al armonizar a través de la iniciativa la Constitución Política Local y se trataba en ese momento, de una iniciativa que durante el proceso legislativo y de discusión podría fortalecerse, además que el proyecto contenía una base constitucional para posteriormente determinar los alcances de los procesos, mediante las leyes generales y en consecuencia armonizar los ordenamientos secundarios; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo comentó que el ejercicio que estaba realizando la comisión, era en atención a un acuerdo de armonizar la Constitución Política Local, con la federal, pues ese proceso ya está concluido y esa parte ya no sufrirá modificaciones, lo que estaría faltando y ello se hará hasta en tanto se expidan las leyes generales, plantear las directrices de todos los procesos a través de la concurrencia, situación que en su momento se reflejará en los ordenamientos secundarios, y no así en la Constitución; el diputado Guillermo Aguirre Fonseca manifestó estar de acuerdo en lo vertido por sus compañeras de grupo parlamentario, y reiteró los acuerdos a los cuales habían llegado en comisión sobre el tema, -que era-, sentar las bases constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales ya estaban contenidos, además refirió a los acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en el sentido de privilegiar los trabajos del paquete fiscal estatal y municipal dos mil dieciséis, por ello el tema de la iniciativa no sería una prioridad de este periodo ordinario. La diputada Beatriz Manrique Guevara manifestó que su postura era con base a los plazos que establece la propia Constitución Federal en sus artículos transitorios, y que serán las leyes secundarias las que establecerán las bases para la distribución de competencias de los estados y órdenes de gobierno, y en ese sentido coincidió con los diputados que expusieron la importancia de esperar a que se expidan las leyes generales, pues éstas a su vez podrían traer elementos que estarían acotando, restringiendo o no contemplar cuestiones que ya pudiera contener el texto constitucional y de ser así, se tendría que ajustar la iniciativa. A continuación, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, reiteró que sería irresponsable —en ese momento y con lo que contenía el proyecto- suscribir una iniciativa, pues aun cuando se había platicado sobre este tema, derivado de un análisis determinaron que no era el momento, y dio lectura a los contenidos de los artículos cuarto y séptimo transitorios de la reforma federal que implementa el Sistema Nacional Anticorrupción, para manifestar que no suscribiría el proyecto de iniciativa puesto a consideración. En seguida, el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, hizo alusión al trabajo que ya se venía haciendo, que no es un tema que apenas se está comentando, que los asesores ya lo conocían y que sólo se trataba de una iniciativa. Por su parte la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo hizo mención a que detectaba una confusión en el tema, -pues ella no detectaba ninguna problemática a la armonización-, que se estaba confundiendo los principios generales del derecho y no se tenía muy clara la jerarquía de las normas, pues manifestó que dada la reforma constitucional federal, ésta ya no recibiría modificaciones, aún al expedirse las leyes generales, por ende el texto constitucional estatal armonizado en esos términos tampoco lo haría, y finalmente solicitó a los y las demás integrantes de la comisión a sumarse a la suscripción. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, secundó a su antecesora en el uso de la voz y refirió que en el momento que sean expedidas las leyes generales se deberá armonizar los ordenamientos que deban hacerlo, pero que el texto constitucional debe ser acorde al texto constitucional federal. Por su parte la diputada Beatriz Manrique Guevara expresó que derivada de la reforma constitucional federal, se van a generar dos leyes secundarias que van a establecer la distribución de las competencias, por ello, consideró que la reforma constitucional por sí sola no traerá efecto alguno, hasta entanto no se expidan las leyes generales y se establezca la repartición de competencias entre los órdenes de gobierno, y así darle la fuerza y certeza que requiere un sistema estatal anticorrupción. Por su parte la diputada Arcelia María González González comentó que se parte de coincidencias, pues todos los ahí presentes están conscientes de la necesidad de fortalecer instituciones y eliminar la corrupción a nivel nacional y estatal, y que la petición muy puntual a los que integran la comisión legislativa es otorgarse más tiempo para nutrir esa iniciativa, que trae aparejados temas como transparencia, rendición de cuentas, entre otros, de ahí —dijo la diputada- la necesidad de esperar a la suscripción, finalmente agregó que fue muy poco el tiempo que se tuvo para analizar todos los temas que involucra una reforma de tal magnitud, pues únicamente se generó una mesa de trabajo. El diputado Ricardo Torres Origel, realizó consideraciones respecto a lo planteado por los y las diputadas ahí presentes, hizo una



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

cronología del proceso de reforma constitucional federal efectuado en mayo del año en curso, hasta concluir con la presentación del proyecto de iniciativa, donde comentó que desde que se instaló la comisión legislativa en octubre pasado, ha sido un tema recurrente la reforma para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, que fue comentado con los grupos que conforman la comisión de referencia y que todos mostraron interés en el mismo, pero que ahora cuando se enlista en un punto del orden del día, -pareciera dijo el diputado presidente- que se desea poner freno al tema, al no querer suscribir la iniciativa. En razón de ello manifestó que él y su grupo parlamentario suscribirían la iniciativa, y que si algún otros diputado o diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura deseaba hacerlo, estaba en esa libertad. Finalmente la diputada Beatriz Manrique Guevara manifestó que quería dejar claro que si se deseaba suscribir la iniciativa, pero que sugería esperar a la expedición de las leyes generales para hacerlo de manera completa. Concluidas las intervenciones, se determinó la no suscripción de la iniciativa por parte de quienes integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en seguimiento al acuerdo previamente tomado.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia comentó con respecto al informe de los pendientes legislativos, y –realizó varias consideraciones-, manifestó que dados los trabajos de análisis y estudio de los pendientes legislativos por parte de los grupos parlamentarios que están representados en la comisión legislativa, y en razón también que de esos pendientes se encuentran agotadas las metodologías que en su momento se aprobaron para su análisis, toca pronunciarse sobre las mismas y determinar el sentido de su dictamen. Para ello, instruyó la elaboración de tres dictámenes en sentido negativo de las siguientes iniciativas: **1.** Reformas y adiciones a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura, en este apartado la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo, realizó varias consideraciones para argumentar la necesidad de no dictaminar en sentido positivo y si en los términos que la presidencia instruyó. **2.** Reforma y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura, por su parte la diputada María Beatriz Hernández Cruz vertió varios argumentos para sostener la necesidad de dictaminar en sentido negativo dicha iniciativa. **3.** Reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Estado de Guanajuato, suscrita por diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica de la comisión, para efectos y alcances de este punto del orden del día.-----

A continuación el diputado presidente pidió dispensar la lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, sin registrarse participaciones, se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad.-----

La presidencia puso a consideración un proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; de la Ley Reglamentaria de la fracción quince del artículo ochenta y nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de Ley para la Delimitación y Solución de Conflictos Territoriales Intermunicipales del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad.-----

La presidencia puso a consideración un proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad.-----

La presidencia sometió a consideración un proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad.-----

En consecuencia, el diputado presidente instruyó la remisión de los tres dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que éstos fueran agendados en el orden del día de la sesión ordinaria que corresponda. -----

No se registraron intervenciones en el apartado correspondiente a asuntos generales.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con doce minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



**Ricardo Torres Origel**  
Diputado Presidente



**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
Diputado Secretario